

17608 REAL DESPACHO de 20 de julio de 1984 por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Luis Pérez del Castillo, Magistrado Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Bilbao.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley 11/1986 de 18 de marzo, 73.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, el 35.4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero y la disposición adicional primera de la Ley 17/1980, de 24 de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Con-

sejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de julio de 1984,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 7 de agosto de 1984, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Luis Pérez del Castillo, Magistrado Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Bilbao, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

17609 ACUERDO de 27 de julio de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, de tercera categoría, grado de ascenso.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la tercera categoría, grado de ascenso, del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, anunciadas por Acuerdo de 3 de julio de 1984, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de julio de 1984.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de fecha 27 de julio de 1984, de conformidad con lo previsto en el número 3 del artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero; en el Real Decreto 1019/1978, de 2 de mayo, y en el Decreto 1639/1970, de 12 de junio, y en los artículos 6.º y siguientes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para ellas.

Nombre y apellidos	Juzgado en que presta servicios	Juzgado para el que se le destina
D.ª Margarita Martín Zamora.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes (Palencia).	Juzgado de Distrito número 1 de Palencia.
D. Carlos Murias y Travieso.	Juzgado de Distrito número 14 de Barcelona.	Juzgado de Distrito número 12 de Barcelona.
D. Felipe Hernando Muñoz.	Juzgado de Distrito número 5 de Zaragoza.	Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza.
D. Miguel Mollinedo García.	Juzgado de Distrito de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
D.ª Inés María Varona García.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valencia de Alcántara (Cáceres).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Trujillo (Cáceres).
D. Juan Pérez Lizana.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motril (Granada).	Juzgado de Distrito número 8 de Granada.
D. José Oroz San Miguel.	Juzgado de Distrito número 2 de San Sebastián.	Juzgado de Distrito número 1 de San Sebastián.
D. Rubén Castillo Crespo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Hellín (Albacete).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cieza (Murcia).
D. Silvestre Minoves Pons.	Juzgado de Distrito número 11 de Barcelona.	Juzgado de Distrito número 1 de Barcelona.
D.ª María Luisa Mellado Ramos.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Orgiva (Granada).	Juzgado de Distrito número 5 de Granada.
D. Pedro Andrés Joya González.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Berja (Almería).	Juzgado de Distrito número 2 de Granada.
D.ª María Luisa Escribano Silva.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Talavera de la Reina (Toledo).	Juzgado de Distrito número 11 de Valencia.
D.ª María López Márquez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía (Valencia).	Juzgado de Distrito número 2 de Elche (Alicante).
D. Francisco Guardia Plumet.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranjuez (Madrid).	Juzgado de Distrito número 14 de Madrid.
D. Pedro José Peña Quintana.	Juzgado de Distrito de Avila.	Juzgado de Distrito número 7 de Madrid.
D.ª María Asis García Puente Ruis.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrijos (Toledo).	Juzgado de Distrito número 13 de Madrid.
D. Andrés Benítez Benítez.	Juzgado de Distrito número 1 de Sevilla.	Juzgado de Distrito número 16 de Madrid.
D.ª Montserrat Anguera Cedo.	Juzgado de Distrito número 21 de Barcelona.	Juzgado de Distrito número 5 de Madrid.
D.ª María del Carmen Prieto Fernández.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Grado (Asturias).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mieres (Asturias).
D. Juan Mariano Samper Ibáñez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almazán (Soria).	Juzgado de Distrito número 1 de Logroño.
D.ª María Isabel Muñoz Valdalisó.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Utrera (Sevilla).	Juzgado de Distrito número 2 de Madrid.
D.ª María Montserrat Tellechea López de Calle.	Juzgado de Distrito número 4 de Bilbao.	Juzgado de Distrito número 4 de Madrid.
D.ª María José Fernández Aguado.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sigüenza (Guadalajara).	Juzgado de Distrito número 20 de Madrid.

Los que cambian de destino dentro de la misma población deberán posesionarse de sus cargos dentro de los ocho días naturales siguientes al de su cese.

Excluir del presente concurso a don Alfredo Toledano Vilchez por haber tenido entrada su instancia fuera de plazo.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero, Balmaseda; Denia número 1; Estepona; Fuengirola número 1; Fuengirola número 2; Igualada número 2; Lerma; Loja; Moguer; Orotava, La; Plasencia número 1; Pola de Lena; Puerto de Santa María número 2; Quintanar de la Orden; Sagunto número 2; Toro; Tortosa número 1; Tortosa número 2; Vendrel, El, número 2, y las de los Juzgados de

Distrito de Barcelona número 8; Barcelona número 16; Cádiz número 3; Laguna, La número 2; Lérida número 3; Mataró número 3; Palma de Mallorca número 2, y Palmas, Las número 1; Creense número 3.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Madrid, 27 de julio de 1984.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.